



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 10 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 22051.

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 1832 de fecha 22 de Abril de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-16-LE13 "Insumos para Laboratorio"
- 6) El oficio N°174, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de artículos detallados en la Licitación Pública denominada “Insumos para Laboratorio” ID 1754-16-L113 a los siguientes proveedores:

- **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA JARA RAMOS LIMITADA, RUT 76.421.820-5**, por un monto total de **\$208.026.-** (Doscientos ocho mil veintiséis pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **FARMALATINA LTDA, RUT 79.728.570-6**, por un valor total de **\$351.645.-** (Trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **VALTEK S.A. , RUT 79.568.850-1**, por un valor total de **\$10.771.955.-** (Diez millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **FARMACEUTICA INSUVAL LIMITADA, RUT 77.768.990-8**, por un valor total de **\$98.175.-** (Noventa y ocho mil ciento setenta y cinco pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LIMITADA, RUT 77.814.080-2**, por un valor total de **\$65.450.-** (Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **GALENICA S A, RUT 79.622.060-0**, por un valor total de **\$427.627.-** (Cuatrocientos veintisiete mil seiscientos veintisiete pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **COMERCIAL A Y B S A, RUT 96.560.900-8**, por un valor total de **\$230.622.-** (Doscientos treinta mil seiscientos veintidós pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **IMPORTADORA SOVIQUIM LIMITADA, RUT 78.116.970-6**, por un valor total de **\$101.186.-** (Ciento un mil ciento ochenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- **DICKINSON DE CHILE, RUT 59.051.480-2**, por un valor total de **\$575.246.-** (Quinientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido.





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA430 – PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Debido a que estas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas de los artículos solicitados y considerando que son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

Dejar Desierta:

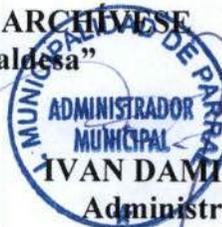
Las líneas: 20, 28 y 37, Por no presentarse oferentes

Línea 19, Producto no es adecuado por técnica actualmente utilizada en laboratorio

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/mlg
 DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

